

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0510/22

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Fresnedilla, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 2022, acordó, por mayoría absoluta de los concejales de la Corporación, la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Asimismo aprobó por idéntica mayoría modificar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se someten los citados expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos, sin necesidad de otro acuerdo del Pleno.

Fresnedilla, 7 de marzo de 2022.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.